

INFORME DE SECRETARÍA. A despacho del señor Juez, escrito presentado por el solicitante señor RODRIGO ZAMORA PEREZ. Sírvase proveer.
Santiago de Cali, 3 de septiembre de 2021

KATHERINE GÓMEZ
Secretaria

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TRECE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

AUTO NRO. 1465

Santiago de Cali, tres (03) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO: DESIGNACIÓN DE GUARDADOR
DEMANDANTE: INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF
MENORES DE EDAD: V.A.Z.
RAD.:76001-3110-013- 2021-00149-00

Visto la informe secretaria que antecede y teniendo en cuenta escrito presentado por el solicitante RODRIGO ZAMORA PEREZ, es necesario indicarle, que previo a continuar con el trámite objeto del presente proceso se debe dar cumplimiento a lo ordenado en auto N° 834 de fecha 27 de mayo de los corrientes.

Ahora bien, teniendo en cuenta que en auto que antecede, se designó como perito contador a la Doctora FABIOLA CHAVES ARAGON, auto que fue notificado a la misma mediante correo electrónico, sin que a la fecha se haya pronunciado al respecto, razón por la cual será relevada del cargo designado.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: RELEVAR del cargo de PERITO a la Dra. FABIOLA CHAVES ARAGON y en su reemplazo nombrese a la perito contador **LUZ AMERICA AYALA MANTILLA** quien se puede ubicar en la **Calle 5 No. 65-76 Unidad Residencial Carrillón Teléfonos: 3738367-31629307 luzamericayala@hotmail.com** quien figura en la lista de auxiliares de la justicia. Para la entrega de dicho inventario se concede el término de los treinta (30) días siguientes a la aceptación del cargo. Comuníquesele su nombramiento al correo electrónico ya antes mencionado.

NOTIFIQUESE

HENRY CLAVIJO CORTES

Juez.